

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ATACAMA

Copiapó | Caldera | Tierra Amarilla
Chañaral | Diego de Almagro

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

ESCUELA ABRAHAM SEPÚLVEDA PIZARRO

2022





FUNDAMENTACIÓN

En el marco de la Ley 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, nuestra escuela, **Abraham Sepúlveda Pizarro**, se ha abocado a la tarea de implementar y desarrollar dicho plan, consciente que una sociedad inclusiva, debe generar espacios en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo, una actitud positiva para idear instancias que nos lleven a mejorar las situaciones que nos afectan como país, un interés por conocer el funcionamiento del Estado y sus instituciones fundamentales, una valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que poseemos; y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática se vean fortalecidos constantemente.

En este ámbito, se busca que el plan de formación ciudadana de nuestra escuela, de acuerdo con las orientaciones del Ministerio de Educación, “integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso” (oficio N° 12.409-2016).

Asimismo, de acuerdo a la orientación de nuestra escuela expresadas en la **misión y visión enmarcadas en nuestro Proyecto Educativo Institucional**, el plan de formación que se presenta se enfoca en una escuela que avanza hacia la formación integral de excelencia desde una experiencia escolar basada en los principios de educación de calidad, inclusión y participación; sustentados en los sellos de vida saludable y riqueza personal que le permitirá a los estudiantes convivir y aportar constructivamente a la sociedad con éxito. El Fortalecimiento de competencias, habilidades y actitudes en un ambiente de sana convivencia, a través de los sellos



de vida saludable y riqueza personal, aportan constructivamente a la sociedad, desde un crecimiento personal íntegro permitiendo una trayectoria escolar exitosa.

En este ámbito, nuestro plan desea contribuir a que los estudiantes que se forman y que se formarán en nuestras aulas sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser personas que se interesen por la marcha política y social del país, y que en el marco de la aceptación de toda diversidad y de la sana convivencia, sean capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática e inclusiva.

Este Plan de Formación ciudadana responde también a uno de nuestros sellos, el que Consiste en que cada integrante de la comunidad educativa, aprecie y reconozca sus valores, competencias y habilidades blandas con el fin de fortalecer su crecimiento individual, logrando ser personas con autonomía, respeto, autocuidado, alta autoestima, honestos, que razonan antes de actuar, enfrentando su rutina diaria con empatía y resiliencia, sintiéndose capaces de lograr sus metas y desenvolverse en un ambiente de sana convivencia. Todos estos valores, principios y actitudes son perfectamente coherentes con la formación de un buen ciudadano.



INTRODUCCIÓN

Esta comunidad educativa concibe el Plan de Formación Ciudadana como un proceso formativo continuo que permita que los niños y niñas desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Se buscará promover en distintos espacios las oportunidades de aprendizaje que permitan que los alumnos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

En esta propuesta nos aseguramos que este Plan de Formación Ciudadana sea coherente con los objetivos institucionales y con el sello del establecimiento considerado en el PEI y con plena coherencia con nuestro PME, tal como se comentó en las párrafos anteriores.

Se consideran acciones concretas para el cumplimiento de los objetivos, las cuales serán abordadas en las diversas asignaturas; talleres y actividades extra programáticas. Se considera relevante la promoción de actividades en una cultura de diálogo y sana convivencia escolar, así como estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes y otras que el sostenedor y la comunidad educativa consideren pertinentes. En este ámbito junto al comité de convivencia escolar se fomentará un adecuado proceso de elecciones para elegir el Centro de Alumnos y las directivas de curso al inicio de cada año escolar o en el último mes del año, para el periodo inmediatamente siguiente, se administrará un proceso similar al de las elecciones de nuestro sistema político y de gobierno actual,



de manera de contribuir con ello a la formación de nuestros alumnos para su futura participación ciudadana.

OBJETIVOS

- A) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- B) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- C) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- D) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- E) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- F) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- G) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- H) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- I) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.



Marco de Normas Protocolares

Como una forma de contribuir a potenciar los valores y principios ciudadanos y cívicos incorporaremos como instrumento adjunto nuestro Manual de protocolo para actos y ceremonias institucionales internas donde también fortalecemos la cultura cívica y la vivencia de los valores patrios.

Acciones para resaltar la imagen institucional y educativa a nivel general en la escuela.

Al inicio del año escolar la dirección de la escuela a través del encargado (a) del Plan de formación ciudadana, deberá entregar a las distintas dependencias de la escuela, principalmente las salas de clases, a través de los profesores jefes de curso, algunos elementos de carácter cívico patriótico, tales como:

- ❖ Organigrama de principales autoridades de carácter nacional y regional.
- ❖ Foto Oficial del Presidente de la República.
- ❖ Misión, Visión e Impronta institucional.
- ❖ Foto del Equipo Directivo
- ❖ Bandera, escudo e himno nacional.
- ❖ Galería de imágenes con breve reseña de grandes personajes históricos de Chile partiendo por el Padre de la Patria don Bernardo O Higgins Riquelme y Diego Portales Palazuelos como inspirador de la República.
- ❖ El o la encargado (a) del Plan de Formación ciudadana junto al encargado de convivencia de la escuela deberán organizar al menos una acción al año de carácter de servicio público, de manera de fomentar en nuestros educandos el espíritu de servicio, de sentir compromiso con la comunidad y hacerse partícipe de la misma identificando necesidades y problemáticas a las cuales nuestros alumnos puedan responder. Esta actividad estará



dirigida especialmente a alumnos de séptimo y octavo año básico, sin necesariamente excluir al resto.

- ❖ El encargado (a) del Plan de Formación ciudadana será el responsable de coordinar junto al Consejo de Profesores la elección durante la primera quincena de noviembre de cada año de los alumnos abanderados, porta estandarte y escoltas de acuerdo a sus méritos, cuyos criterios de elección deberán formar parte de un Reglamento que debe ser conocido por toda la comunidad educativa, especialmente docentes y alumnos. Estos alumnos tendrán la responsabilidad de representar a la escuela en ceremonias y externas y desfiles cívicos a los que sea invitada la escuela, del mismo modo estarán a cargo de los izamientos del pabellón patrio en los actos internos de la escuela.
- ❖ El encargado del Plan de Formación ciudadana deberá velar por el adecuado uso de los símbolos patrios, especialmente nuestra bandera nacional, la cual deberá permanecer siempre izada tanto al interior como exterior del establecimiento.



Indicaciones de Protocolo para Actos Cívicos organizados en la Escuela Abraham Sepúlveda Pizarro de Copiapó

Frente a los Actos Cívicos o Eventos de envergadura, se debe tener en cuenta al menos los siguientes aspectos y consideraciones:



- ❖ Cuando hay invitados externos; se deben cursar las invitaciones con al menos siete (7) días hábiles de anticipación. La persona coordinadora o encargada del Acto, debe además solicitar y verificar la confirmación de la asistencia de los invitados dentro de los dos días previos a la realización del Acto. La persona a cargo del acto o evento, debe entregar la información requerida para la invitación a la dirección, quien es la encargada de hacer, despachar y verificar la asistencia de los invitados.

- ❖ Se debe elaborar el Vocativo con los nombres completos y los cargos de todas las personas invitadas como así también los miembros del Equipo Directivo de la Escuela. Este VOCATIVO debe estar disponible en el Pódium para ser utilizado por todas las personas que harán uso de la palabra; también debe estar disponible para el portero o las personas que estén a cargo de recibir a los invitados, quien debe informar permanentemente al maestro de ceremonia y al coordinador (a) del Acto sobre la llegada de las autoridades e invitados especiales (de modo de no cometer errores en la lectura de los vocativos una vez iniciada la ceremonia), teniendo en cuenta que es un grave error de cortesía y protocolo mencionar a personas que no están presente o NO nombrar personas que sí están presente en la ceremonia.

- ❖ Cuando hay un número considerable de autoridades o visitas, las normas de protocolo indican que NO es necesario nombrar a todas las autoridades presente, sino sólo a las seis de mayor rango y a las demás se les saluda de forma general, diciendo por ejemplo, invitados especiales, o autoridades civiles, religiosas y militares.

- ❖ Orden de precedencia en los discursos: en una ceremonia oficial, la autoridad de mayor rango que se encuentre contemplada, debe hablar al último, después que



todos los demás hayan hecho uso de la palabra, resguardando que se mantengan las condiciones de orden y atención.

❖ **Ubicación de Sillas para autoridades e invitados:** deben colocarse frente al escenario, guardando una distancia de al menos 2 metros de este y de 1 metro de las filas de alumnos. Cuando haya una o más filas de asientos, la primera fila debe ser siempre de número impar, de modo que la silla correspondiente al Director quede al centro, a partir de ella se ubica al resto de las autoridades por estricto orden de importancia o relevancia de sus cargos, de acuerdo a las normas de Protocolo, inmediatamente a la derecha del Director se ubica a la autoridad visitante de mayor rango, a la izquierda del Director a la segunda autoridad en rango, y así sucesivamente, de derecha a izquierda según el rango del invitado. Las Sillas deben estar con los nombres respectivos con un tamaño de letra que sea fácilmente legible pero sin exagerar el tamaño, de preferencia en una cartulina de 1,5x8 Cms. De preferencia se debe contemplar el uso de una alfombra para el sector de ubicación de las autoridades.

❖ **Imagen corporativa o institucional:** En todo acto que se realice en la escuela, independientemente de su organizador, sea este interno o externo, debe contemplarse el uso de los símbolos institucionales: Insignia, Lema, bandera, Himno. En todos los actos cívicos se debe entonar el Himno Nacional al principio y el himno de la escuela al final.

Actos cívicos son todos aquellos de carácter histórico y de relevancia por el propósito del mismo (inauguraciones, visitas de altas autoridades, eventos especialmente significativos de carácter comunal, regional o nacional).

En actos culturales o muestras de diferentes motivos, no corresponde ni se aconseja el izamiento del pabellón nacional, el cual, si pueda encontrarse izado, tampoco corresponde la entonación del himno nacional.



- ❖ Cuando alguna ceremonia de **carácter cívico o protocolar** se realice en un horario posterior a las 18 hrs. no procede izamiento del pabellón patrio, este ya debe estar izado, custodiado por a lo menos dos alumnos, de preferencia los abanderados o portaestandarte quienes permanecen rindiendo honores durante toda la ceremonia, no sólo en la entonación del himno, si la ceremonia fuese muy larga, de más de 30 minutos, se puede contemplar turnos entre los abanderados, escoltas y portaestandarte.

- ❖ **Posición y actitud frente a la entonación del himno:** corresponde posición firme con los brazos al costado. No hay otra posición correcta, no corresponde manos atrás ni adelante y por ningún motivo manos en los bolsillos.

- ❖ **Izamiento del pabellón patrio:** el izamiento del pabellón es una ceremonia en sí misma, es decir puede remitirse sólo a ese acto, la bandera se empieza a izar una vez que comienza la letra de la canción, no con el inicio de la música, y debe llegar al tope en cualquier momento antes que termine la letra de la canción, terminada la interpretación y la música del himno, y siempre y cuando la bandera haya llegado al tope termina la ceremonia de izamiento, si por algún motivo la bandera se traba o no puede llegar al tope, la ceremonia de izamiento no concluye, los concurrentes al acto deben permanecer de pie, en actitud firme y en silencio hasta que se resuelva la situación.

- ❖ **Ubicación de las banderas:** Cuando la bandera Chilena está acompañada de otro pabellón, se ubicará siempre a la izquierda del espectador, si va acompañada por dos pabellones, debe ubicarse al centro, si la bandera de Chile está instalada junto a más de dos banderas, debe ocupar un lugar privilegiado, donde sea más visible, no puede ser más pequeña que las otras banderas ni estar expuesta a menor altura.



Si la bandera chilena se expone sin mástil, tanto en posición vertical como horizontal, el cuadro azul con la estrella debe estar en la parte superior y a la izquierda del espectador.

Los alumnos abanderados, deben lucir la banda tricolor que sale del hombro derecho a la cadera izquierda, en la banda el color azul va en la parte superior y el rojo en el inferior, con guantes blancos y uniforme oficial.

❖ **Alumnos Edecanes:** Especialmente cuando hayan visitas de gobierno o representantes del Estado deberá disponerse de alumnos edecanes para las altas autoridades. Del mismo modo cuando se confirma la asistencia del intendente regional o gobernador provincial (que representan al Presidente de la República) se debe contemplar que ellos asisten siempre con su edecán militar por lo tanto hay que considerar una silla inmediatamente detrás de la autoridad respectiva para dicho edecán.



❖ **Despedida de los asistentes,** especialmente invitados: La comisión de protocolo no sólo debe cumplir con la recepción de los asistentes sino también con la despedida, por lo tanto, debe permanecer durante todo el acto atenta a sus funciones.

❖ **Duelo Nacional o local:** se debe estar atento a la información transmitida oficialmente por las autoridades en forma directa o a través de los medios de comunicación para proceder al izamiento del pabellón a media asta cuidando siempre que por ningún motivo la bandera quede muy cerca o tocando el suelo. Si por motivos de tamaño insuficiente del asta no se pudiese izar la bandera a media asta, es decir, bajando el pabellón para que quede a 2 tercios de la altura del asta, se puede mantener la bandera izada al tope y con un rosón de cinta negra ubicada en el ángulo superior izquierdo del cuadrado azul de la bandera.



- ❖ **Orden y disciplina de los alumnos:** en los actos y eventos especiales los alumnos serán acompañados por su profesor jefe de curso, quien es el primer responsable por la conducta de los estudiantes, frente a cualquier actitud de los alumnos contraria a lo esperado y recomendado se debe actuar con prontitud y por ningún motivo permitir que haya alumnos que entorpezcan la realización de la ceremonia.

- ❖ **Medidas de seguridad y buen servicio:** Siempre antes de iniciar un acto, ceremonia o evento se deben dar las indicaciones prácticas y de seguridad, como pedir poner los celulares en silencio, entregar indicaciones sobre toma de fotografías y sobre todo las “**zonas de encuentro**” o **de seguridad** frente a cualquier emergencia.



PLANIFICACIÓN DE ACCIONES DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Periodo	Acción	Objetivo	Descripción	Responsable	Evidencias
Marzo a Diciembre	Formación e izamiento	Fomentar en los estudiantes la valoración	inspectoría general semanalmente dirige formaciones que apuntan a	Inspectoría general.	registro libro de clases.



	de pabellón Todos los días lunes.	de los símbolos patrios y la correcta entonación de nuestro himno e izamiento del pabellón.	mejorar la convivencia escolar y a la vez a incentivar el respeto por nuestros himnos y tradiciones nacionales		Programación anual de actos cívicos y actividades internas.
Marzo/Abril	Elección de directivas de curso desde 1° a 8° básico	Fortalecer la participación ciudadana, como también, fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo	Directiva de Cursos: Cada profesor(as) jefe debe liderar la elección de la directiva de su curso, realizando un proceso muy similar a las elecciones de autoridades nacionales. Con listas de candidatos, propuestas de las listas, urna de votación, conteo de votos y entrega del	profesores jefes	registro libro de clases Actas de reuniones. Plan anual de trabajo de la directiva Acta de constitución del Centro de Alumnos.



			mando a los ganadores. Luego la directiva debe ejecutar su programa y además asumir las responsabilidades que involucra su cargo.		
Marzo Abril	Elección de directivas de curso de apoderados desde Pre kínder a 8° básico	Fortalecer la participación democrática y sus valores asociados como por ejemplo, el respeto, el diálogo y tolerancia.	Directiva de Apoderados de Cursos: Cada profesor(as) jefe debe liderar la elección de la directiva de apoderados de su curso. Luego la directiva debe ejecutar su programa y además asumir las responsabilidades que involucra su cargo.	profesores jefes	Registro libro de clases Actas de reuniones. Plan anual de trabajo de la directiva de apoderados.
Abril a Diciembre	Creación de diarios murales	Fomentar en la comunidad	Elaborar diarios murales destacando las efemérides tanto	CRA	Registros fotográficos,



	con efemérides .	educativa el ejercicio de una ciudadanía participativa en temas de interés público y de reconocimiento de los acontecimientos relevantes de nuestra historia.	nacionales como internacionales.		Plan de trabajo anual
Abril a Diciembre	Creación de ficheros informativos en el aula.	Fomentar en la comunidad educativa el ejercicio de una ciudadanía participativa en temas de interés público y de valoración de nuestras	Una vez al mes elaborar ficheros informativos en cada aula, desde 3° a 8° básico, destacando noticias de interés nacional e internacional, promoviendo debate a través de preguntas tales como: ¿por qué es importante esta	Jefe de UTP Docentes de Lenguaje e Historia.	Registro fotográfico Libro de clases.



		tradiciones y gestas heroicas.	noticia? ¿en qué me afecta?.		
Marzo a Diciembre	Actos cívicos destacando fechas, personajes y acontecimientos importantes	Fomentar en la comunidad educativa el ejercicio de una ciudadanía participativa y respetuosa de sus valores patrios y su historia.	El EDE asigna a los cursos o niveles la realización de actos cívicos de acuerdo a calendario escolar.	Dirección Profesores jefes	Registro fotográfico Calendario de Actos
Marzo	CEAL y TRICEL	Fomentar espacios democráticos.	Promover en la escuela espacios democráticos, donde todos los estudiantes puedan manifestar sus ideas y pensamientos.	Profesores Asesores.	Registro fotográfico Programación y plan de actividades.
Abril	Talleres	Fomentar el desarrollo de espacios artísticos,	Profesores impartirán talleres donde los estudiantes deberán	Profesores	Registro fotográfico



		deportivos y reflexivos.	inscribirse según interés. Hay dos talleres vinculados con el plan de formación ciudadana: <ul style="list-style-type: none"> - Excursión patrimonial. - Patrimonio y cultura. - Artes. 		Programación y plan de actividades.
Abril	Cuenta pública del Director	Dar a conocer la gestión administrativa, pedagógica y financiera del establecimiento	El director del establecimiento prepara la cuenta pública de su gestión e invita a la comunidad escolar a tomar conocimiento de éste.	Director Equipo directivo	Registro de asistencia. Registro fotográfico documento cuenta pública
Abril	Programa Día Mundial de	Fomentar la importancia del deporte	El departamento de Educación preparó un calendario donde	Departamento de Educación	Registro fotográficos.



	la Actividad Física	y el compromiso de los y las estudiantes.	cada nivel contará con diversas actividades donde tendrán que coordinar entre los y las estudiantes quienes participarán representando al curso.	física y profesores jefes.	Programación y plan de actividades.
Mayo	Celebración día de alumno	Resaltar en rol del alumno dentro de la comunidad educativa	Realizar actividades que permitan la participación de los alumnos y docentes resaltando la tolerancia y el respeto.	Encargado de convivencia y Gobierno estudiantil	Registro fotográfico Programación y plan de actividades
Junio	Creando conciencia medio ambiental y uso consciente de las energías.	Fomentar el respeto por el medio ambiente y nuestro entorno	Los docentes de Ciencia, Arte y Tecnología programan actividades a realizar con los alumnos para concientizar sobre el cuidado del medio ambiente. Ejemplo, creación de huertos, muestras de artes	Docentes de Ciencia Arte y Tecnología	Registro fotográfico Programación y plan de actividades. Registro en libro de clases.



			reciclado, Día de la limpieza.		
Agosto	Acto premiación mejor rendimiento y talentos Se realiza cada 20 de agosto como una manera de resaltar la figura del Padre de la Patria y especialmente su afán por destacar el mérito como mecanismo de ascenso y distinción.	Destacar la responsabilidad y compromiso con su diaria tarea académica y los distintos talentos deportivos, artísticos musicales.	Premiar al mejor rendimiento de cada curso desde pre kínder a 8° básico, entregando un diploma por rendimiento. En cuanto a la asistencia se premia al mejor curso por ciclo. Para los talentos se destaca por categoría.	UTP	Registro fotográfico. Listado de mejores rendimiento Informes de calificaciones semestrales. Registro de asistencia



Octubre	Muestra folclórica multicultural	Fomentar en los estudiantes la valoración y respeto por nuestras tradiciones de la diversidad social y cultural del país	Realizar representaciones internas de bailes y danzas folclóricas de diversas culturas y países concluyendo en una muestra invitando a representantes de las diferentes unidades educativas de Copiapó a participar en la IV muestra folclórica interescolar. Realizada en nuestro establecimiento.	Director, Docente Educación Física	Registro fotográfico Invitaciones a otros establecimientos
Octubre	Actividades de Aniversario Institucional.	Planificación de actividades variadas de celebración	El Consejo de Profesores organiza la celebración de aniversario con los aportes y participación del Centro de alumnos y Centro de Padres	Dirección Centro de Alumnos. Centro de Padres.	Programa oficial de aniversario y descripción de actividades. Registro fotográfico.



	Valorando la familia	Generar una instancia de unión y participación familiar y educativa, que incentive la integración social y el respeto por el medio ambiente	Las familias del colegio y la comunidad educativa participan en un paseo en el sector del Parque El Pretil, durante toda la mañana de un día viernes de octubre.	Encargado de Convivencia escolar e Inspectoría	Registro fotográfico Lista de asistencia. Diplomas a cursos con mayor participación.
Noviembre	Elección gobierno estudiantil	Fomentar en los estudiantes, el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	Los alumnos desde 5° a 8° básico presentan lista de candidatos para conformar el gobierno estudiantil del año siguiente. Luego realizan un periodo de campaña socializando sus planes de trabajo, para posteriormente realizar la votación y	Profesor asesor	Lista de candidatos, votos. Acta de TRICEL con resultados.



		Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	elegir la directiva, todo esto acompañados de su profesor asesor.		
Diciembre	Acto premiación mejor rendimiento	Destacar la responsabilidad y compromiso con su diaria tarea académica	Premiar al mejor rendimiento de cada curso desde pre kínder a 8° básico, entregando un diploma por rendimiento. En cuanto a la asistencia se premia al mejor curso por ciclo.	UTP	Registro fotográfico. Listado de mejores rendimiento Informes de calificaciones semestrales. Registro de asistencia
Marzo a Diciembre	Salidas Pedagógicas, de acción social y patrimoniales	Fomentar el conocimiento de nuestro entorno geográfico y el patrimonio histórico regional y nacional.	El equipo directivo en conjunto con los docentes y monitores de talleres, planifica y coordina actividades como salidas a terreno o pedagógicas,	Equipo Directivo y Técnico Pedagógico	Fichas de postulación. Propuesta de Trabajo. Guías metodológicas desarrolladas por los estudiantes



		<p>Propiciar acciones de servicio público por parte de nuestros estudiantes, especialmente de 7° y 8° a través de la metodología de aprendizaje servicio .</p>	<p>financiadas a través de Ley Sep. Cada docente interesado o monitor de taller debe presentar su postulación y propuesta de trabajo a desarrollar a través de esta estrategia.</p>	<p>en estas actividades. Registro fotográfico y videográfico digital.</p>
--	--	--	---	---